

El Liberal

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS

Palma de Mallorca, jueves 4 de Febrero de 1904

Precios de suscripción .

España, al mes 10 pías.
Extranjero 200 .

Número suelto 5 CENTIMOS

Número atrasado 10 céntos.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Núm. 238



A SUS ABONADOS

Nuestros suscriptores gozarán desde hoy de las siguientes ventajas:

Podrán obtener por el precio de TRES REALES cada tomo, las siguientes obras—pasando a recogerlas de la Librería de Rotger, calle de Palacio número 4—mediante la presentación del recibo de suscripción a EL LIBERAL de la mensualidad corriente.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA (dos tomos) por Cervantes.

¡LA GUERRA! FILIPINAS y ¡LA GUERRA! CUBA, por Ricardo Berqueto.

IVÁN EL IMBECIL, NOVELAS CORTAS, EL PODER DE LAS TINIEBLAS y MI CONFESIÓN, del Conde León Tolstoy.

EL ALMA ENCANTADORA DE PARIS, por E. Gomez Carrillo.

PARAISO È INFIERNO, LAS HIJAS DE LA DUQUESA, EL SECRETO DE UN BANDIDO y EL ERMITAÑO, por Carolina Invernizio.

MANON LESCAUT, por El Abate Prévost.

LA DAMA DE LAS CAMELIAS, por Alejandro Dumas.

CANCIONES POPULARES ESPAÑOLAS recogidas por Rafael Guerrero.

LOS DRAMAS DE PARIS, por Ponsou du Terrail.

MAS ALLÁ DEL MISTERIO, EN BUSCA DE FELICIDAD, LUCHAR EN VANO, A SANGRE Y FUEGO, EL DILUVIO, ¿QUO VADIS? y LOS CRUZADOS, por Enrique Sienkiewicz.

BEN-HUR, por Lewis Wallace.

CINCO AÑOS DE MI VIDA, por A. Dreyfus.

HISTORIA DE UN MUERTO por Francisco Calcagno.

SOR FILÓMENA, por los Hermanos Goncourt.

EL ÚLTIMO PATRIOTA y MARIQUITA DE LEÓN, por José Nogales.

MARIA (Novela americana) por I. Isaacs.

UN MATRIMONIO DEL GRAN MUNDO, por O. Feuillet.

EL GALLO DE SÓCRATES, por Leopoldo Alas (Clarín).

NUESTRA SEÑORA DE PARIS, LOS TRABAJADORES DEL MAR y NOVENTA Y TRES, por Victor Hugo.

EL NABAB, TARTARIN DE TARASCÓN, JACK y FROMONT y RISLER, por Alfonso Daudet.

EL TRIUNFO DE LA MUERTE, EL PLACER, EL INOCENTE y EL FUEGO, por Gabriel D'Annunzio.

PORTAS DEL NUEVO MUNDO, Antología, de los más ilustrados poetas.

Además podrán obtener nuestros suscriptores una hermosa oleografía de gran tamaño, tirada a diez y seis colores representando el retrato de S. S. Pío X, con una peseta de rebaja. Más adelante iremos detallando otras ventajas que ofrecemos a los abonados a EL LIBERAL.

Círculo Liberal

El próximo domingo tendrá lugar en este Círculo la tercera de las conferencias populares de vulgarización científica, disertando el joven Veterinario D. Buenaventura Barceló, sobre el tema de gran importancia para esta isla: CRIA DEL GANADO VACUNO.

Minervista

En la imprenta de este periódico se necesita un oficial.

Documento Parlamentario

Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados por el Excmo. Sr. Conde de Romanones en la sesión del día 26 de Enero de 1904.

El señor conde de Romanones: Comprendo, señores diputados, las dificultades que entraña el planteamiento de esta cuestión. Yo no la he iniciado guiado por las pasiones del sectario que nunca he sentido, ni tan siquiera por el afán, bien natural, de combatir al Gobierno, ni mucho menos arrastrado por esa campaña que sobre esta cuestión ha hecho la totalidad ó la casi totalidad de la Prensa española.

Desde que ese nombramiento apareció en la Gaceta, antes de poder tener noticia de las consecuencias y de las connotaciones que iba a producir en la opinión pública, resolví protestar de lo que había hecho el Gobierno de S. M.; si las Cortes hubieran estado abiertas, en aquel mismo día hubiera anunciado la interpelación que ahora tengo la honra de explicar; pero después de oír y de escuchar lo que los defensores del padre Nozaleda han dicho respecto á los móviles que impulsan á los que han combatido y creen censurable lo hecho por el Gobierno, no he dudado un solo instante en traer esta cuestión al Parlamento; y no lo he dudado, aun conociéndolo modesto de mis medios, teniendo que combatir, sobre todo, contra un Gobierno

que preside el Sr. Maura, que tan lleno de acometividad se presenta ante nosotros, pero lo hago en cumplimiento de un deber, porque desde el momento en que ha habido quien ha dicho que esta campaña es debida sólo á los enemigos de la religión, á los enemigos de la Iglesia y á los enemigos de la Monarquía; cuando esto se ha dicho, no sólo en forma anónima, sino desde las alturas de la púrpura cardenalicia, yo vengo aquí, al seno de la representación nacional, donde de todo lo que se dice y de todo lo que se afirma hay quien responda, á saber si hay alguien que pueda recoger esas afirmaciones, si hay aquí quien sostenga que únicamente los enemigos de la religión, de la patria y de la Monarquía, son los que creen censurable el nombramiento que ha hecho el Gobierno de S. M.

He de procurar producirme dentro de los términos de la más exquisita prudencia; he de procurar no lastimar los sentimientos de nadie, y como conozco todas las dificultades de la cuestión, quisiera emplear el método más sencillo. Yo, señores diputados, no vengo aquí á recoger las acusaciones que se han hecho contra el padre Nozaleda, porque unas podrán ser exactas, otras manifestamente no lo son. No vengo aquí tampoco á recoger la defensa, porque ella ha sido tan pobre y tan escasa que no puede llevar el convencimiento á nadie; y no vengo tampoco á traer del arroyo acusaciones personales contra el padre Nozaleda, entre otras cosas, porque á mí no me gusta combatir ni dirigir cargos contra aquellos que no pueden defenderse. Vengo tan sólo á censurar lo que ha hecho el Gobierno de S. M., á considerar la cuestión bajo este aspecto, exigiendo la debida responsabilidad, pero sólo al Gobierno, y para ello necesito estudiar la cuestión en tres aspectos: el aspecto político, el religioso y el jurídico, y lo he de hacer brevemente.

En el primer aspecto necesito ante todo explicar á la Cámara por qué los Gobiernos que precedieron al Sr. Maura no hicieron este nombramiento. Es un hecho que no admite duda, es un hecho que no ha podido ser negado por nadie, que esta presentación del padre Nozaleda para ocupar una vacante en la Península se requirió de todos los Gobiernos, absolutamente de todos los que han precedido al actual; que preocupó á todos los ministros de Gracia y Justicia; que se llevó más de una vez á los Consejos de ministros. Y que por todos los ministros, por todos los presidentes del Consejo fué rechazada, por entender que concurrían en el padre Nozaleda tales circunstancias que le inhabilitaban para poder desempeñar una diócesis en España. ¿Por qué? Porque aquellos Gobiernos veían lo que el actual Gobierno no ha visto, á saber que llevando á la firma de S. M. este nombramiento, la opinión pública se sentiría lastimada, la opinión pública

calificaría de verdadero atentado contra ella tal presentación. Por eso no lo hicieron; no lo hicieron por estímulos de prudencia, por motivos de oportunidad, por razones de buena política. ¿Que es lo que ha pasado después?

¿Es que con el tiempo transcurrido, la figura del padre Nozaleda se ha transformado? ¿Es que ha habido explicaciones de su conducta que antes no se conocían? ¿Es que aquel nombramiento, que á todos parecía malo, ha podido haber un Gobierno á quien le haya parecido bueno? ¿Es que no se consideraba entonces que estaba en todo su vigor la ley de excedencias? ¿Es que nombramiento de tal gravedad se podía someter al estrecho criterio de sus preceptos?

Pues qué, ¿no había otros obispos en iguales circunstancias que el padre Nozaleda? ¿Pues no existe, y vivo está, el obispo de la Habana? ¿Pues no ha muerto hace poco, recluso en un convento, que es donde debían estar los frailes, el arzobispo de Santiago de Cuba, varón insigne, sin que ningún Gobierno se haya acordado ni del obispo de la Habana ni del arzobispo de Santiago de Cuba para que vinieran á regir diócesis de España?

¿Que razones ha tenido el Sr. Maura para hacer ese nombramiento? Para mí no haya más que dos: ó se ha hecho ese nombramiento en virtud de indicaciones de la Santa Sede, ó se ha hecho tan sólo por la propia iniciativa del señor Maura ó de su ministro de Gracia y Justicia. Conviene que se esclarezca este punto, para mí muy interesante, porque en esto, las noticias oficiosas que la Prensa ha dado no llevan el convencimiento al ánimo; yo he leído, como habrán leído todos los señores diputados, unas veces que la Santa Sede, y en su representación su nuncio en Madrid, estaban conformes con este nombramiento, que el Gobierno se lo ha comunicado mediante aquellas fórmulas con que se acostumbra á hacerlo; y otras veces se ha dicho que la Santa Sede y el nuncio de Su Santidad en Madrid eran opuestos, eran contrarios á ese nombramiento; se ha dicho también que había producido muy mal efecto en la Curia romana, y aquí nos hace falta saber si este nombramiento es debido á iniciativas de Roma si se ha hecho con su beneplácito, ó si, por el contrario, es obra exclusiva, y cuya responsabilidad compete tan sólo al Gobierno de Su Majestad. ¿Por qué? Porque, en el primer caso, habría que relacionar este nombramiento con hechos que para mí entrañan una importancia excepcional, con la conducta del padre Nozaleda; porque el padre Nozaleda, y este es el único hecho, el único que recojo de todas aquellas acusaciones que contra él se han dirigido, una vez arriada la bandera española en el archipiélago filipino, permaneció allí cerca de dos años, y después vino á España, después se fué á Roma, y allí continuó por largo tiempo.

Yo enlazo este hecho con la posibilidad de que el nombramiento que ha hecho el Gobierno de S. M. haya obedecido á iniciativas de la Santa Sede, porque no puede olvidarse que el padre Nozaleda se quedó en Filipinas para gestionar, ¿que clase de intereses? ¿Es que se quedó tan largo tiempo para realizar tan solo aquellas gestiones que se refieren á la defensa de las obras pías allí establecidas? Para eso no necesitaba haber estado dos años; para eso sobre todo, no necesitaba haber ido de Manila á Roma, sino que debía haber venido de Manila á Madrid. Se quedó para defender los intereses de las Ordenes religiosas; se quedó para defender el caudal de ellas; se quedó para realizar y tomar parte activa en aquella negociación que ha durado largo tiempo; en aquella negociación, seguida primero en Filipinas y después en Roma, en la cual representaba al Gobierno de los Estados Unidos Mister Taff, y que ha dado por resultado el que el Gobierno de los Estados Unidos entregue, no sé á quien, sumas verdaderamente enormes.

En este particular conviene también fijar la atención. ¿Es que en una negociación de esta importancia, en una negociación que se ha seguido en Roma, donde España tiene su embajador acreditado, en una negociación de que se trataba de cosas esencialmente españolas, de bienes españoles, de súbditos españoles, se ha podido llegar á la terminación sin que el Gobierno de España tuviera noticias oficiales de ella? Sería interesante saber si el Gobierno de S. M. ha tenido conocimiento de esta negociación, para después poder deducir si ha podido terminarse por la entrega del precio pactado, ignorándolo el Gobierno de España. (Muestras de aprobación.)

Y como yo no quiero llevar este debate por derroteros que no me convienen, no he de entrar á dilucidar, porque otros lo harán si les parece conveniente, si esos bienes eran de España ó eran de las Comunidades religiosas. Yo no quiero tampoco entrar á examinar cosas que parecen envueltas en las tinieblas, y de las que sería inútil hablar perdidas ya las islas Filipinas.

¿Es que no ha partido de Roma la indicación de este nombramiento? ¡Ah!, entonces es iniciativa del Gobierno; y ¿por qué? ¿Es que el Gobierno no podía prever que tal nombramiento produciría el estallido de indignación que ha ocasionado? Yo no encuentro más que una sola explicación, y esa explicación está en el Sr. Maura, en el señor presidente del Consejo de ministros, que tiene una cualidad muy peligrosa, cuando no nociva en los hombres de gobierno, y es la de contrariar instintivamente el público sentir; lo gusta desafiar la opinión pública, le atrae el combate contra los dictados de la conciencia colectiva, para que nadie le diga que son arrastrados por la popularidad.

— 263 —

luego irse al restaurant á reponerse del susto.

Vista la actitud del testigo de Armando, los del conde asintieron á todo.

Las pistolas del hijo del coronel fueron cargadas cuidadosamente por su amigo Alberto, haciendo lo mismo el vizconde de Kerizou con las del conde Stewan. Se midieron cuarenta pasos y cada adversario se colocó en el lugar que le cupo en suerte, teniendo una pistola en cada mano.

La señal correspondía darla Alberto y ésta consistía en tres palmadas. Sonado que hubo la última, Armando avanzó un paso é hizo fuego. El conde por cortesía avanzó un paso, al igual que su adversario, y disparó. Armando vaciló un momento y empezó á avanzar lentamente. El conde avanzó dos pasos y volvió á hacer fuego. Armando sin dejar de avanzar se tambaleó sobre sus piernas y llegando junto á su rival levantó el brazo para disparar sobre él á quemarropa. El conde había arrojado sus armas, puesto que ya le eran inútiles y cruzándose de brazos, esperó la muerte con la sonrisa en los labios. Así fué; que cuando vio avanzar sobre él á su adversario

— 269 —

que como saben nuestros lectores, aun conservaba una pistola cargada, ni un solo músculo de su rostro se contrajo.

El frío cañón de la pistola de Armando, lo sintió sobre su frente.

El hijo del coronel difícilmente podía mantenerse en pie y haciendo un esfuerzo sobrehumano, le dijo al conde con voz apagada.

—Estoy herido mortalmente, tengo dos balas en el pecho y moriré, pero vos no iréis á Bretaña.

Quiso disparar, pero faltándole las fuerzas, cayó en tierra pesadamente. El conde quedó inmóvil contemplando á su rival y murmuró flemáticamente.

—Si este joven conserva las fuerzas un segundo más, su predilección se cumple. No voy á Bretaña.

Alberto al ver caer á su amigo dió un grito y corrió en su auxilio, pudiendo observar que el herido aun respiraba.

— Señor conde — dijo Alberto, — si mi amigo muere le vengaré.

— Caballero — respondió el conde con fría cortesía — respete vuestro dolor, pero tened en cuenta que yo no he provocado el duelo y he esperado hasta el fin.

Un cirujano reconoció al herido y

— 272 —

—En ese caso, ¿os atreveríais á organizar una partida de caza mayor?

—Sí, señora.

—Entonces, desde este momento os elevo á la dignidad de montero mayor

Todos mis vecinos — continuó la baronesa, — antiguos compañeros de mi padre son aficionados á tan noble ejercicio; yo misma no he podido sustraerme á esa afición, y me gusta montar á caballo seguida de la jauría. He pensado dar una fiesta invitando á todos mis convecinos á una partida de caza, que será seguida de una espléndida cena y de un baile. Esto tendrá lugar mañana, y la cita para la caza será á las diez, en los bosques próximos al mar, en la encrucijada de la Croix-Moussu. Esta noche tratad de descubrir la pista de algún jabalí y ojearle hacia aquel lugar. Mañana, á primera hora, tendréis reunidos los efectos de caza del vizconde Kerizou, que ya está avisado, con los míos, que aun deben estar en buen estado, por más que, desde la muerte de mi padre, no se haya hecho uso de ellos sino muy raras veces. Ahora mismo montareis á caballo é ireis á casa del baron de Lacy, que, como sabéis, es nuestro vecino y en mi nombre le de-

— 265 —

Después de esto los dos amigos se acostaron tranquilamente.

XXXVI

El conde Stewan fué el primero en presentarse en el lugar de la cita. Llegó en una silla de postas tirada por cuatro vigorosos caballos guiados por dos jockeys á la Daumont.

El vestido del conde, lo mismo que el de uno de sus testigos era de viaje. El otro iba en traje de mañana y á caballo, lo que demostraba que debía volver á Paris una vez terminado el duelo.

Minutos después llegó Armando con sus testigos. El conde Stewan se dirigió al joven y saludándole cortesmente le dijo:

—Esta misma mañana debía de partir para Bretaña, desde ayer todo estaba preparado para la partida y como oí poderla verificar una vez termine el duelo, os pido mil perdones por haberme presentado, al igual que mi testigo el vizconde de Kerizou, en traje de camino.

Armando palideció de celos al saber

ALMACENES SAN JOSE GRANDES NOVEDADES

Brondo, esquina Borne, Teléfono 135
Nueva sección de pañería para Caballero a precios sin competencia.
Camisería.—Corbatería.
Pañuelos.—Pañolería.
Novedades para Señora y Caballero.
Géneros de punto.—ALFOMBRAS.—Yutes.

Sucursal: Platería, esquina Siete Esquinas, Teléfono 136
Pañería.—Paraguas.
Novedades para Señora.
Pañolería.—Lencería.
Cubrecamas.—Yutes.
Géneros de punto.
Tapetes.—Alfombras.

Depósitos de mantas de lana a precios de fábrica.

La casa que vende más barato.

El Sr. Maura se asemeja a uno de esos nadadores esforzados, que fiados en lo extraordinario de sus fuerzas, se empeñan siempre en nadar contra la corriente, en dominar las olas, para tener después el gusto de haberlas vencido. Esto, por excepción, puede alguna vez ser admirado; pero por sistema, como lo hace el Sr. Maura, tiene funestas consecuencias para la tranquilidad de los pueblos; los que tales cosas hacen parecen siempre. Si eso se proponía bien lo ha conseguido el Sr. Maura, porque rara vez se presentará a S. S. ocasión de contrariar la corriente con más rudeza que en el caso actual.

¿Podía el Gobierno ignorar lo que representaba la figura del padre Nozaleda? ¿Podía, sobre todo, ignorarlo el Sr. Maura, que ha sido ministro de Ultramar? No podía ignorarlo. Al padre Nozaleda se le ha combatido y se le combate, no por hechos menudos ni por esas acusaciones, algunas de ellas quizás inexactas, totalmente erróneas. El instinto de la opinión, que muchas veces sobrepuja las clarividades de los genios, no combate ese nombramiento por esos hechos menudos, no; lo combate y se siente herido porque el padre Nozaleda encarna y personifica, en estos momentos, a todos los frailes de Ultramar; no es un fraile; son todos los frailes que han pasado, para desventurar nuestra, por las islas Filipinas. (Aplausos en la tribuna republicana y en los liberales.)

Su nombre y representación van unidos a la dominación de España en Filipinas, y no puede el que sea más desmemoriado olvidar que aquel dominio colonial que parecía el más fuerte y seguro, aquellas vastas colonias que durante tanto tiempo parecieron, a fuerza de sumisas y dóciles, integradas a propia nacionalidad y en esta comunidad sujetas indestructiblemente por el influjo moral del fraile con el indígena, al primer choque se desintegraron por completo, y se derrumbó allí para siempre nuestro poderío, y para siempre fué perdido por España aquel territorio privilegiado; porque se comprende, el ánimo se explica que se perdiera Cuba, que Cuba se declarara independiente, pues, su historia ya lo venía anunciando, y en la conciencia de todos estaba que nuestro dominio allí pisaba ya en su término; pero que se perdiera Filipinas en el momento en que se perdió, que no quedara de toda nuestra dominación allí rastro alguno, ¡ah!, eso no se comprende; y por eso, cuando la atención del país se fija en que la política equivocada que España siguió fué la de entregar toda su autoridad, todo su prestigio y toda su fuerza a los frailes, cuando el fraile, en hora fatal y desdichada para él, es quien representa y simboliza nuestra dominación en el momento de la pér-

dido, el nombramiento del padre Nozaleda y en su exaltación a un alto cargo en la Península tiene forzosamente que renovar angustias secretas, pero no olvidadas por nuestro pueblo, y herir en lo más íntimo y doloroso el sentir de la nación (Muy bien.—Aplausos en la izquierda)

Con verdadero temor, y lo haré con gran brevedad, voy a examinar lo que yo considero que es el aspecto religioso de esta cuestión.

No por ignorancia, con sobrada malicia, los que defienden este nombramiento mezclan los términos, aspiran a confundir el dogma, la religión, con sus ministros. Creen que si se presenta a los que combaten este nombramiento como enemigos de la religión y como enemigos de la Iglesia, muchos labios enmudecerán; y en ese camino, como ha habido quien ya lo ha hecho, hacen sin recato esa imputación anónimamente, aunque la personalidad de quien en el anónimo se ocultaba es tan saliente, deja huella tan conocida, que no necesita poner su firma al pie de ninguno de los escritos para que sepamos que lo son. Hay quien ha afirmado que esta campaña, sostenida por la opinión contra el expresado nombramiento, es tan sólo obra de los masones. ¡De los masones, señores diputados! Yo llevo ya bastantes años en la política española; he tenido contacto y relación con todos sus hombres, sobre todo con los liberales, y no he visto el rastro de la masonería por ninguna parte. ¿Como le había de ver en este momento, si el espíritu liberal y democrático de la edad moderna es tan amplio que está en todas partes y es la atmósfera que respiramos, el aliento que nos sostiene y sería empequeñecerlo, teniendo que reducirlo a los límites estrechos de una Sociedad secreta? No; ni esta campaña, ni ninguna parecida, ha sido hecha por los masones.

Yo, ni lo soy ni he tenido jamás trato con ellos, y, sin embargo, he sido uno de aquellos que han combatido con mayor resolución este nombramiento. Porque esto de la masonería, señores diputados, digámoslo de una vez por todas, es ya algo que sólo puede impresionar a los pobres de espíritu y atraer a los incautos. (Aplausos.)

Afirmo que no ha sido la masonería la que ha promovido esta protesta: ha sido todo, absolutamente todo, el espíritu liberal de España.

Por eso no son sólo los republicanos quienes sostienen esta campaña; con los republicanos están los monárquicos, tan defensores o más defensores de la Monarquía que el propio señor presidente del Consejo de Ministros. Pero, ¡ah!, cuando un Gobierno comete una torpeza como la de este nombramiento, no pueden preverse las consecuencias; porque si se hubiese pre-

visto que diera motivo para un documento, acerca del cual no tengo más remedio que decir algunas palabras, las digo, créanme los señores diputados, crean en mi sinceridad; las digo con verdadero dolor; si se hubiera previsto eso, no se habría procedido de la manera como se ha procedido. Se trata de un documento que lleva a su pié una firma, para mí por todos conceptos respetable, que me merece toda clase de consideraciones; pero antes que las consideraciones personales está el deber político.

No se podía traer al Parlamento una cuestión como ésta sin que al mismo tiempo se llamase la atención de la Cámara y la del Gobierno sobre un documento que para mí entraña más importancia que todas las demás cuestiones anejas a este asunto: me refiero a la protesta que, suscrita por el primado de las Españas, ha sido dirigido al Gobierno de S. M.

El Episcopado español, todo el Episcopado español, a su frente el arzobispo de Toledo, se cree en el caso doloroso de hacer una protesta. ¿Contra quién esa protesta? Una protesta contra la opinión liberal de España. ¿Fundada en qué? Fundada en hechos inexactos.

Ya no se trata del padre Nozaleda; se trata de que ha llegado la hora de que el Gobierno ponga un dique a esa campaña que está haciendo la Prensa, y que se está haciendo también por los elementos contrarios a la religión, a la Iglesia, a la Monarquía y a la patria. Y esa campaña se concreta y cristaliza, ¿en qué? En no querer ni consentir el nombramiento del padre Nozaleda. No cabe en mi entender un error más grande, un error de consecuencias más funestas, que la redacción y la publicación de ese documento. Porque lo primero que se ocurre es preguntar al Gobierno si va a contestar a ese documento, si ha contestado ya y en qué términos lo ha hecho.

Porque ¿va a contestar a ese documento diciendo que está conforme con su esencia? Pues entonces dá una bofetada estrepitosa a toda la opinión liberal de España. Por el contrario, ¿va a desautorizar ese documento? Entonces se dirá que contraria los sentimientos religiosos del país. Porque hay que hacer justicia a los que han conducido y realizado esta campaña: ellos no han confundido los términos. Cuando se ha combatido el nombramiento del arzobispo de Valencia, no se ha hablado para nada del Episcopado español, no se le ha atacado en lo más mínimo, no se ha dirigido ninguna clase de ataques a la religión católica.

Entonces, ¿para qué decir en este documento, que no leo porque todos los conocéis, que están en peligro y que es llegada la hora de defender los sacrosantos principios de la religión y de la patria? Esta es una de tantas consecuencias del mal paso que ha dado el Gobierno: sembrar, quizá sin quererlo, y yo creo que sin haberse percatado bien de los resultados que pudiera acarrear, la semilla de la discordia religiosa, dividiendo hostilmente los campos. Conste que la iniciativa no ha partido de la opinión liberal, sino del acto no meditado del Episcopado español, y a éste sólo incumbe la responsabilidad.

Los puntos no más del aspecto jurídico de lo de tratar muy brevemente. El padre Nozaleda, ¿ha perdido o conserva todavía la nacionalidad española? Sobre ese particular se han suscitado dudas. Yo no he formado concepto acerca de ello; pero el punto para mí

es de tal importancia, que bien merece que el Gobierno haga la afirmación escueta respecto a él. Y el otro que también he de tratar como de pasada, si quiera para que sirva de advertencia en lo sucesivo, es el que se refiere a la designación de regulares para regir las diócesis. Mientras ha sido ministro, si alguna vez se ha llevado a Consejo la designación de algún fraile para una diócesis, en la forma en que estas cosas pueden hacerse, y algunas veces sometiéndome porque no tenía más remedio, protestaba yo de tal nombramiento, porque yo creo que en estricto término de derecho canónico es un mal precedente, es una mala costumbre que trae perjuicios para aquella perfecta relación que debe haber entre la Iglesia y el Estado dentro del régimen vigente, la designación de regulares, sobre todo desde el momento en que las regalías de la Corona, en todo lo que hace relación a los regulares, han caído tan en desuso que puede decirse que no existen; porque el regular bien lo saben todos los señores diputados, no depende de sus superiores que residen en España; depende directamente de sus generales, que están por lo común en Roma, y cuando llega la hora de obedecer no obedecen a España, obedecen siempre a Roma, y de aquí las fatales consecuencias que ha tenido el convertir en funcionarios españoles, haciéndolos verdaderas autoridades, a los regulares de Filipinas; porque como ha dicho un ilustre hombre público, para mandar eran españoles, más para obedecer, no.

Pues esto, dentro de las prácticas de la vida, trae consecuencias transcendentales y graves, y habiendo tantos pertenecientes al clero secular, para poder os llevar a las diócesis, no hay necesidad de acudir, sino en casos extraordinarios, al clero regular para la presentación de obispos, y ya que en este caso ha producido las consecuencias que todos conocéis el nombramiento de un regular para la diócesis de Valencia, bueno será que no se pierda de vista lo acontecido y que se procure en casos semejantes no incurrir en igual desacierto.

Han visto los señores diputados que esta interpección tenía por objeto censurar la presentación del padre Nozaleda para la archidiócesis de Valencia; sin embargo, cuando ha llegado la hora de explanarla, apenas se ha dicho nada contra el padre Nozaleda. Yo no he dicho nada contra el padre Nozaleda, porque si lo hubiera hecho me hubiese desviado por completo de lo que es aquí mi deber y mi derecho, y procuro no prescindir de mi derecho, pero tampoco olvidar mis deberes. Nosotros, los diputados, no podemos contentarnos en fiscales ni hacer acusaciones fiscales fundamentadas, ni venir aquí a acusar y a residenciar a nadie, porque para eso están los Tribunales de justicia. Yo lo he aprendido del señor Maura; nosotros no podemos hacer eso, pero nosotros tenemos, no solamente el derecho, sino el deber de venir a recoger aquí todos los estados de opinión, y yo, en este caso, eso he hecho.

Es innegable que el nombramiento del padre Nozaleda ha causado una honda y durable agitación en la opinión pública; que la opinión pública y toda España ha protestado contra ese nombramiento; no es menos innegable que la persona del padre Nozaleda, que sus actos y que su historia, son bien discutidos: pues a mí no me hace

falta más para censurar el nombramiento. Es un nombramiento que ha turbado el espíritu público, es un nombramiento que ha recaído en persona cuyos actos, cuya vida, es discutida; no me hace falta más.

Quiero yo suponer que todo cuanto se ha dicho contra el padre Nozaleda sea ca umioso y no tenga fundamento alguno; pues a mí me basta con que se propale; no me hace falta otra cosa. (El Sr. Soriano pide la palabra.) Yo bien recuerdo, porque estaba sentado en ese banco (Señalando al banco azul) que el Sr. Maura, una vez, en ocasión solemne, como fué el día en que celebró S. S. sus nupcias, por cierto bien efímeras y desgraciadas, con el Sr. Silvela (Risas), se levantaba desde ahí, y con términos tan iracundos como elocuentes, llegando a la sublimidad de la elocuencia, acusaba a todo el Ministerio, y S. S. recogía, él mismo lo dijo, ésta fué su frase, lo que se decía en la plazuela; S. S. recogió lo que se hablaba en los círculos más pequeños en los círculos más bajos; S. S. recogía algo que no había trascendido a España, pero que, sin embargo, se decía, y S. S. lo lanzaba contra todo aquel Ministerio.

Cuando algunos individuos se levantaban a preguntar a S. S. si lo que decía era cierto, si S. S. creía que aquellas calumnias tenían fundamento, el Sr. Maura decía que él creía que no eran más que calumnias; pero en seguida añadía: «Calumnias y todo, cuando esas calumnias penetran como han penetrado en el seno de la sociedad española, las personas contra quienes van dirigidas no tienen autoridad para ejercer el cargo». (Muchos señores diputados: Muy bien, muy bien), y definía lo que era autoridad, de una manera admirable (Aplausos), diciendo que era una sugestión moral ejercitada sobre el súbdito por el superior, y que cuando aquella fuerza espiritual desaparece, solamente se la puede sustituir con la coacción y la fuerza.

Pues esta teoría, por S. S. bien expuesta, pero por S. S. mal aplicada en aquella ocasión, yo la aplico en la ocasión presente al padre Nozaleda, y digo: no se puede negar que el padre Nozaleda, ha sido discutido; no se puede negar que el padre Nozaleda no puede ejercer autoridad. ¿Por qué? Por esas mismas razones, por esa misma teoría del Sr. Maura. Reconozcálo S. S. reconozca que es una equivocación la que ha cometido. Yo apelaría a su sinceridad, a esa sinceridad de que tanto alardea S. S. Tengo la seguridad de que si el Sr. Maura hubiera sabido, el día que puso a la firma de S. M. la presentación del padre Nozaleda, cuáles iban a ser las consecuencias que produjera en el país, no lo hubiera hecho; y estoy también seguro de que su señoría está arrepentido. ¿Qué trabajo le cuesta, pues rectificarlo y declararlo, tanto más cuanto que el nombramiento no va a tener efectividad ninguna, y en la conciencia de todos está que el padre Nozaleda; o por propio impulso o porque se lo impongan, no tomará posesión de la sede de Valencia?

Si llegara ese día, aunque S. S. tiene grandes atrevimientos y arrogancias no creo que se atreviera a tomar posesión de su silla en medio de las tropas extendidas por las calles.

Pues bien; si se sabe que esto no puede ser, si sabemos que esto ya no puede realizarse, ¿por qué hemos de seguir más tiempo en el equivoco manteniendo esta situación de violencia y

que su rival iba a Bretaña y en su foro interno juró evitar aquel viaje matando al conde y aproximándose a su amigo Alberto le dijo:

—Siendo yo el ofendido, me pertenece la elección de armas como así también el derecho de imponer las condiciones en que se ha de verificar el duelo.

—Que duda cabe—respondió Alberto—pero que es lo que os proponéis hacer?

—El conde va a Bretaña, ¿comprendéis?—dijo Armando.

—Bueno, ¿y qué?

—Que sino le mato la verdad.

—Es probable.

—Pues bien; eso es precisamente lo que quiero evitar.

—Explicaos amigo mío.

—Quiero—continuó Armando—que el duelo sea a muerte. Por tanto las condiciones han de ser estas. Cada uno de nosotros hará uso de sus propias armas; pudiendo hacer dos disparos a voluntad, avanzando los pasos que tenga por conveniente. Si hechos los disparos convenidos ninguno hemos muerto, se volverán a cargar las armas y sin retroceder los pasos que primeramente hayamos avanzado, con-

Acordándose Job de que el coronel le había dicho al marcharse, que si algo anómalo sucedía, fuese a ver al marqués de Lacy, corrió en su busca. El marqués había partido ya.

Gontran, fiel a las instrucciones del coronel, había hecho vigilar al conde Stewan y al saber que este partía tomó una silla de postas y se dirigió a Bretaña, donde volveremos a hallar a algunos personajes de nuestra historia.

XXXVII

Una espléndida mañana de verano, en el viejo castillo de Kerlor, se observó mayor movimiento que de costumbre. Infinidad de obreros llegados de París, se dedicaban a la restauración del decorado interior. El parque, bajo la dirección de un hábil jardinero, también era objeto de reforma. La baronesa de Sta. Lucía trataba de cumplir la promesa hecha a Naio, de dar grandes fiestas durante su permanencia en aquellos lugares. El día anterior había llamado a su intendente y le dijo:

—¿Sois cazador, señor capitán Lambert?

—En otro tiempo lo fui.

manifestó que era muy difícil que pudiera salvarse. El herido fué colocado en una camilla por temor a que el vaivén del coche precipitase su muerte.

—Caballero—dijo el conde Stewan, dirigiéndose a Alberto.—Ahora mismo parto para Bretaña y me hospedaré en el castillo de Kerizou; os suplico tengáis la bondad de mandarme diariamente noticias de vuestro amigo. Me he batido sin odio y me consideraré el más desgraciado de los hombres si ese joven muere. Saludó cortesmente y tomando la silla de postas en unión del vizconde de Kerizou, gritó:

—¡Camino de Bretaña!

Los caballos partieron al galope. Una hora más tarde, el herido estaba en su lecho sin haber recobrado el conocimiento. El viejo Job lloraba como un niño y el doctor movía continuamente la cabeza con aire de duda.

Por la mañana, el herido recobró el conocimiento para caer en un fuerte delirio.

—¡No, no iréis a Bretaña!—decía sin cesar el desventurado joven.

Cinco días transcurrieron de mortal angustia; al cabo de ellos, el doctor dió algunas esperanzas.

tinuará el combate hasta que uno de los dos caigamos en tierra.

—Sea—dijo Alberto; no queriendo objetar nada a su amigo por temor a hacerle perder la poca calma que le quedaba.

Los testigos del conde se aproximaron.

—Caballeros—dijo Alberto—siendo nuestro representado el ofendido; a nosotros nos corresponde la elección de armas y condiciones.

Los testigos del conde hicieron con la cabeza un signo afirmativo.

Alberto continuó:

—El arma elegida es la pistola y las condiciones son las siguientes. Y aquí Alberto expuso las condiciones deseadas por Armando.

El vizconde de Kerizou, testigo del conde Stewan, exclamó:

—Caballero, eso es un duelo a muerte y creo que la ofensa no corresponde a las condiciones que exponéis.

—Señor vizconde—replicó fríamente Alberto—cuando las ofensas son de poca monta no se debe acudir al terreno del honor, pero una vez en él hay que batirse seriamente y no concretarse a cambiar dos balas de corcho para

esta tensión que daña á todos, pero daña más aún á los intereses que su señoría está principalmente llamado á defender? (*Muy bien, muy bien.*)

Su señoría es muy hábil letrado, uno de los más hábiles letrados de España; está acostumbrado á ganar muchos pleitos; pero éste, por mucho afán y mucho empeño que ponga en defenderlo, lo tiene irremisiblemente perdido ante la opinión pública; lo tiene perdido, y lo tiene perdido con costas.

He dicho. *Muy bien, muy bien.*—
Aplausos en las minorías.
(*Se concluyó*)

Carta abierta

Sr. D. Pedro Ciudadano

Extra Olimpo de Palma

Jesús, D. Pedro! y que estoy de contento que me haya contestado. Mis amigos están admirados del influjo que tengo con V. y ya quieren que le recomiende unas instancias que tienen tiradas sobre Consumos, para que V. les haga ganar su pretensión.

No se puede V. figurar el berro que nos hemos llevado al saber que los sacrosantos super hombres son personas humanas como se conoce, pues, si uno es superhombre ó si no lo es?—Me gustaría saberlo para mirar si en esta de Llorito hay alguno que lo sea y no nos hayamos temido.

Yo quisiera alargarme más para consultarle un mal fin de cosas; pero dice el maestro que se cansa demasiado de poner lo que le dicto mal, y que no quiere hacer un papel triste escribiendo conmigo en comadronación.

Pero en cambio todas las noches me dará repaso, y cuando ya sabré bastante de letra, le prometo que no llorará por cartas mías. Ya escribo de plagueta y he pasado más de la mitad del Narro.

Cuando acabe, el médico me regalará un libro nuevo que es el Cuanto. Después habrá de buscarme un buen puesto para pasar en Palma y estar más cerca de V.

Me ponga á los (c. p. b.) de su señora y su mamá política, y memorias de todos y le abraza con mucho miramientos su affmo.

JUAN PAGÉS.

P. D. Sabía de como para acabar de destruirme he encargado las obras del señor de la caña de pescar y del que anda con dos piés, lo cual nos ha estorados á todos.

También sabrá de como sus ojerás deben aumentar mucho, porque nunca he sido tan gordo como V. se piensa, y además estoy un poco corcado, por lo cual no estoy tan sauo como V. dice; el que está gordo y sano es el boticario que casi no cabe detras del mostrador. Y hágame el favor de no tabacarme más con lo del gordo porque mis amigos acabarán por pensar que es el boticario y á mí á quien quiere V. escribir, y esto ya sería muy sobrado y muy despótimo. Vale.

Eusanche de Llorito 2 Febrero 1902.

Nuestra

información

El Alcalde de La Puebla

Nuestras noticias difieren bastante de la versión oficial sobre el motín de la Puebla pues tenemos entendido que las intemperancias del Alcalde provocaron el conflicto.

No es esta la primera vez que los crea aquella autoridad y conviene que el Sr. Fiscal y al Juez Instructor tengan en cuenta los antecedentes, para que la instrucción no resulte estéril.

El actual Alcalde de la Puebla desempeñaba este puesto cuando estaba en el poder el partido liberal al que en tonces pertenecía, y sin embargo el Gobernador de la provincia tuvo que desautorizarlo varias veces levantando multas que injustificadamente imponía á sus contrarios. Después cambió de partido y encontró protección para sus acciones cometiendo en el Ayuntamiento de aquella villa atropellos que han sido denunciados por la prensa, maltratando á los concejales, negándoseles sus derechos y dando el espectáculo de las últimas elecciones que tuvieron que ser anuladas.

Hasta el presente no han tenido semejantes desmanes el debido correctivo y así no es de extrañar la intranquilidad que reina en La Puebla, donde amenaza estallar el día menos pensado un conflicto serio y de todo punto independiente de lo que se diga en las reuniones políticas.

Cámara de Comercio

Reunida anoche la Junta Directiva, aprobó el acta de la sesión anterior y admitió algunos socios propuestos.

Leída una exposición elevada á las Cortes por el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, sobre el tratado de Comercio con Noruega, se acordó telegrafiar al Presidente del Congreso de Diputados, rogándole haga presente al Congreso el deseo de esta Cámara de Comercio de que caso de aprobarse dicho tratado lo sea sólo por el término de un año, para no dificultar con tal aprobación la conveniente revisión de nuestro Arancel, que esta Cámara considera necesaria. Se acordó además que la referida exposición pase á informe de la comisión arancelaria.

El señor Presidente dió cuenta de haber recibido una atenta carta del señor Gobernador civil de la Provincia invitándole á una reunión que se celebrará el jueves próximo en el Gobierno civil para estudiar y arbitrar los medios de poner término al deplorable abandono de la infancia menesterosa en esta población.

Se dió cuenta del siguiente telegrama del Presidente de la Cámara de Comercio de Alicante:

«Presidente Cámara Comercio. Reunidos gobierno civil comité federación obreros mar, consignatarios vapores, acordaron levantar huelga á condición obtener alguna mejora. Cámara confía contribuya conseguir conformidad armadores para reanudar trabajos evitando mayores perjuicios.—Presidente, Guillermo Campos».

Puesto á discusión este asunto y en atención á los informes recogidos de los armadores de Palma, en especial de la *Isla Marítima*, se acordó contestar con el siguiente telegrama:

«Presidente Cámara Comercio Alicante. Operaciones verifican aquí sin dificultad. Único perjuicio para armadores y comercio es suspensión trabajos Alicante Valencia. Concretan modo armadores Palma pueden contribuir reanúndense operaciones dichos puertos.—Presidente Alzamora».

Se acordó adquirir 50 ejemplares del folleto *La industria del viajero*, recientemente publicado por nuestro paisano D. Bartolomé Amengual.

En vista del proyecto de ley publicado en la Gaceta de 27 de Enero último, autorizando al Ministro de Hacienda para revisar las actuales tarifas del impuesto de transportes, se acuerda manifestar á dicho señor Ministro, que si las Cortes aprueban el proyecto, se sirvan consu tar á esta Cámara, la reforma de tarifas á tenor de lo que previene el Real decreto por que se rigen las Cámaras de Comercio.

Dos muertos

Por telegrama recibido ayer de Sevilla por D. Manuel Salas, se sabe que el oficial del vapor *Ciudad de Reus* D. Arturo Valls y el tercer maquinista D. Pedro Juan Alemañ, fallecieron á causa de las heridas que sufrieron al explotar dicho vapor.

El contramestre D. Juan Porcel sigue en estado satisfactorio.

Un crimen

En el caserío de *Ciás Concos*, sufragáneo de la ciudad de Felanig ocurrió en la madrugada del martes un sensible suceso.

El vecino de dicho lugar Baltasar Burguera, soltero y de 24 años de edad se presentó á su casa casi examiné y completamente ensangrentado.

Fué recibido por su anciana madre, la que gidió auxilio al ver el estado en que su hijo se encontraba.

A los gritos de la madre, acudieron varios vecinos, quienes prestaron los auxilios posibles al herido; éste falleció á las pocas horas entre los brazos de su desconsolada madre.

Escribanos

Han sido nombrados escribanos del Juzgado de la Lonja, recientemente restablecido, D. Antonio Tomás y Rosselló y D. Guillermo Vidal y Saenz, quedando al servicio del de la Catedral D. Juan B-stard y Gia y el que ya pertenecía á este último Juzgado antes de la supresión del de la Lonja, D. Sebastian Gazá y Ballester.

Naufragio

Anteayer mañana naufragó á la entrada del puerto de Sóller un falucho de pescar que iba tripulado por un individuo llamado Pedro Antonio Casasnovas que contaba 75 años de edad.

Este individuo fué recogido por varios marineros que fueron auxiliándole encontrándole ya cadáver.

El falucho pudo ser remolcado y conducido á tierra.

Instrucción publica

En la tablilla de anuncios del Instituto esta mañana estaba anunciado que los días 4, 5 y 6 de febrero tendrán efecto los exámenes del grado de Bachiller para los alumnos que lo hayan solicitado.

Hoy á las diez han empezado los exámenes del primer ejercicio de Bachiller para los alumnos que tenían los números 4, 10, 12, 13 y 14.

El día 8 de los corrientes á las tres y media de la tarde tendrán efectos los exámenes de *Revalida* para obtener el título de Maestro elemental de primera enseñanza para los alumnos que lo hayan solicitado.

Viajeros.

En el vapor *Bellver* salieron ayer tarde para Barcelona don Andrés Mesquida, don Guillermo Tuduri, don Bartolomé Oliver, don Gabriel Vidal, don Juan Morey, don Vicente López, don Antonio Cifre, don Antonio Alzamora, y don Rafael Morella.

En el vapor *Menorquin* llegaron de Mahón don José Ferrer, don Manuel Sanchez, doña Maria Carbó, don Bartolomé Riera, don José Montaner, don Juan Taberner, don Juan Ramón y don Simón Ferrer.

Dicho vapor fué portador de 67 ganado de cerdo, 10 cajas maquinaria, 6 cajas de queso, 1 saco hormas de madera, 1 caja de fusiles, 1 caja de sombreros, 3 cajas de tejidos y 2 cajas de mercería.

En el vapor *Balear* han llegado esta mañana de Barcelona don Agustín Ferrer, don Bernardo Sans, doña Ana Magraner, don Rafael Palou, don Pedro González, don Antonio Más y don José Coll.

El vapor *Bastías* fué portador de Marsella de 2 cajas de quincalla, 150 sacos de panzas, 80 sacos de maíz, 5 sacos de alpiste, 16 cajas piezas de maquinaria, 19 barriles, 4 cajas esencia de petróleo, un bulto automóvil y un bulto de corte de seda con un poco de algodón.

MILITARES

Al capellán segundo del Clero Castrense, con destino á la Isla de Cabrera don Naleutín Luqui Ayerra, le ha sido concedido el pase á situación de reemplazo con residencia en Madrid.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronet, teniente coronel, comandante y capitán asignados al arma de Infantería, á los jefes y oficiales en los casos y condiciones que determina el artículo 3.º transitorio del Reglamento de ascensos, son las siguientes: 19 de julio de 1892, para los tenientes coroneles; 16 de Septiembre de 1892, para los comandantes; 29 de Octubre de 1891, para los capitanes; y 7 de Marzo de 1894, para los primeros tenientes.

Servicio de la plaza: para el día 4 de Febrero de 1904.

Parada: El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1.

Jefe de día: El Sr. Coronel del mismo D. Enrique Pintos.

Hospital y Provisiones; tercero y último Capitán de la segunda reserva.

Vigilancia por la plaza: El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1.

Idem por santa Catalina: El mismo.

Noticias locales

De hoy en adelante rogamos á nuestros suscriptores que para toda clase de reclamaciones y quejas acudan á la librería de la calle de Palacio, número 4.

El CÍRCULO LIBERAL celebrará junta general mañana á las siete, con objeto de proceder á la elección de Comité Municipal.

Lo que se advierte á los señores socios, para su asistencia.

Ha ingresado en el partido liberal de esta ciudad, nuestro estimado amigo el concejal D. Francisco Martorell. Lo celebramos.

El próximo domingo 7 del actual en los salones de la sociedad «La Protectora» se celebrará un baile de máscara exclusivo para socios, que empezará á las nueve y media de la noche. Este baile, á juzgar por el entusiasmo de la gente joven, promete verse sumamente concurrido.

Agradecemos al laborioso compositor D. Pascual Martorell la atención de habernos remitido un ejemplar de la inspirada «Polka Italia Vitaliani».

Ha sido nombrado médico titular interino de la villa de Petra, D. Jaime Oliver Noguera.

Anteayer fué enrado en el Hospital provincial por los médicos Sres. Frontera y Escalas y el practicante de guardia, un hombre que en la calle de la Piedad número 30 2.º piso tuvo la desgracia de caerse ocasionándose una herida en la mano derecha y rotura de la arteria.

Esta mañana, en la calle de la Marina, un carro que iba cargado de sillares al atravesar los railes del tranvia volcó, con tal motivo se reunió en dicho sitio, gran número de curiosos.

SPORT

Foot-Ball

Verifícase anteayer el segundo y último partido entre los clubs «Nuevo Balear» y «Veloz» El día se presentó algo ins-guro por la mañana mostrándose espléndido por la tarde, contribuyendo á que el Velódromo de Tirador se viese muy animado, sobresaliendo el bello sexo que con su presencia daba mayor lucidez á la Fiesta.

A las 3 y media y á la señal del «árbitro» se alinearon los bandos saliendo los azules (Veloz), durante la primera mitad consiguió este 6 goals á su contrincante.

En la segunda los del «Nuevo Balear» atacaron con mas ánimo pero no por esto dejó el «Veloz» de forzarles 4 veces la meta.

Actuó de juez el Sr. Mascaró E. El resultado del partido fué favorable al «Veloz» quien consiguió 10 goals contra 0 en que quedó el «Nuevo Balear».

De manera que sumandos los 15 goals del Domingo más los 10 de anteayer son 25 contra 0 á favor del «Veloz» Que según las reglas del campeonato valen cuatro puntos.

Para el próximo Domingo tócale el turno á los clubs «España» y «Balear».

Nuestros corresponsales

De Petra

Sr. Director de EL LIBERAL. Ayer día 1.º Tuvo lugar en las casas consistoriales de esta villa la sesión ordinaria.

En ella se despachó lo de constumbre, y se puso en la orden del día, suprimir las plazas de depositario, sustituyendo esta, por la compra de una arca de hierro, de las que se destinan á guardar caudales, y la plaza de recaudador de consumos, proponiendo que esta se pusiera á pública subasta, de cuya manera podría beneficiarse algo el Ayuntamiento de esta villa, pues no faltará quien dé algo de beneficio por dicha cobranza.

En la sesión que me refiero, reinó el más completo orden, pues á consecuencia de haberse marchado á una jira campestre el caciquillo de Marras, y haber quizás pensado que habría suficiente numeros de concejales para celebrar sesión, se vió burlado, pues las minorías, se convirtieron en mayorías, y estas, en minorías, y en el orden invertido, y teniendo las minorías, mayoría, fué aprobada la proposición del reposo de cuentas atrasadas, que Dios sabe lo que resultará, pues tendrá que aparecer cierto libro lleno de borrones y manchas, e cuál se ha pulverizado sin saber como, y mas vale que así sea, pues entonces si que era seguro el traslado de destino pedido para el caciquillo de marras ha tenor las plazas pedidas en mi comunicado del 22 del mes pndo. Enero.

Pero dejando esto señor Director, es que el caciquillo en cuestión, se lleva los empleados del municipio á que le acompañen en sus giras campestres, como se llevó á la que refiero al oficial sache, mozo crudo, aquién conocemos aquí mucho, si bien no es de extrañar por otra parte tomando como ejemplo que el Alcalde pasado, en tiempo de la trilla, tuvo los peones del municipio limpiándole la era para trillar, y al sepulturero también lo tuvo para esborrnar la viña propiedad de este señor, y si de esto vamos á hablar, ha de decir tanto, que los emleados del municipio, han sido cuasi siempre más criados de los Alcaldes, que cumplidores de las obligaciones á que deben responder como empleados.

Y basta por hoy hasta otro día. 2 Febrero de 1904.

Teatro Principal

Función para hoy.

Al natural

El nido

Entrada general 0'90 pesetas.

Entrada al Paraiso 0'60 id.

A las 8 en punto

Nuestros Telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)

Los marinos.— Conferencia Madrid 3, 22'30.

El Vicealmirante señor Navarro ha presentado la dimisión del cargo de presidente de la Junta consultiva de Marina.

El señor Lázaga, en previsión de que el Gobierno le designe para dicho cargo, tiene ya extendido un certificado de enfermo.

Otros marinos han hecho lo mismo que el señor Lázaga.

El Gobierno, previendo estos casos de enfermedad, ha ofrecido el cargo al Vicealmirante señor Cervera.

El Ministro de Marina ha conferenciado con el señor Cervera.

Se ignora todavía si éste aceptará el cargo para que se le indica.

Plazas para señoritas.— Declaraciones de Maura? Madrid 3, 22'50.

El Consejo de Administración del Banco de España acordó crear veinte plazas para señoritas menores de cuarenta años.

Dichas señoritas se ocuparán en la amortización de billetes.

El señor Maura ha negado que fueran exactas las declaraciones que le atribuye el «Petit Parisien», las cuales eran un reto al país.

En ellas se ponía en boca del señor Maura, lo siguiente:

España necesita para regenerarse, un gobierno estable y éste lo soy yo. Las personas honradas me siguen á mí.

La prensa no representa la opinión pública.

Para gobernar á España basta querer, y yo quiero gobernarla, y para ello dispongo de soldados y fuerza, veamos si hay alguien que se atreva á moverse.

Nadie me hará dimitir mientras me sostenga la corona.

El Padre Nozaleida irá á pesar de todo y de todos, á Valencia.

Para matarme necesitarán antes haberme enterrado.

Suicidio de una monja.— Junta de obras Madrid 4, 3'30.

En el convento de las Ursulinas de esta capital se ha suicidado una religiosa llamada Dionisia de la Cruz.

Dicha religiosa se suicidó atando una cuerda á una ventana y estrangulándose.

En el Consejo de Ministros se acordó autorizar á la Junta de Obras del puerto de Palma de Mallorca, para que pueda continuar percibiendo las tarifas, cuyo importe se invierte en subvencionar las construcciones.

Defendiendo á la prensa Madrid 3, 23'50.

En la sesión del Congreso han pronunciado elocuentes discursos en defensa de los ataques lanzados contra la prensa por el Gobierno, los señores Julio Burell, Rodrigo Soriano y Miguel Moya.

Durante el debate se suscitaron vivos incidentes, á los que puso fin el señor Romero Robledo, el cual tuvo que pedir el apoyo de la mayoría para defender el prestigio de la Cámara.

Los oradores antes citados dirigieron rudos ataques al señor Maura negándole condiciones de Gobernante.

Redención á metálico.— Debate anunciado Madrid 3, 23'50.

Se ha hecho público por medio de la Gaceta la Real orden concediendo una prórroga hasta el día 20 del actual, para que puedan redimirse á metálico los mozos del actual reemplazo.

El senador demócrata señor Dávila dijo que explanará su debate cuando se encuentre en el Senado el Sr. Maura, disparando á boca de jarro.

A los que sufren del

ESTÓMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO

Cura con toda seguridad

Dispepsias, Acedias, Agrios, ardores y dolor de estómago Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.

SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas.

AUMENTA la secreción láctea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.

Efectos rápidos y seguros. Ptas. 3/50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

¡¡No más canas!!

TONICO HABANERO DEL DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para armonizar y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes.

No contiene plata, ni mancha, ni altera el cabello.

Barcelona en casa su autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela. Diarreas, Cólicos, Disenteria, Papelillos Mifidisenterios

del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes ó infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disenteria.

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento. Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3/75 Ptas. en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela.

Calendario Religioso y Profético

PARA LAS ISLAS BALEARES

Mallorca, Menorca é Ibiza

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1904

Arreglado al meridiano de Palma, con los anuncios astronómicos publicados por el Ministerio de Marina y revisado por la Autoridad Eclesiástica.

LA IBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Rambla de Cataluña, 65, principal, Barcelona

Por la ley de 20 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya optado todas las precauciones imaginables.

La asociación de «Seguros mútuos» autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono y del fabricante, y éste es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la «mutualidad», ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asegurados desembolsarán solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegado en Baleares, D. Francisco Rosselló Servera, Palma, 4, 1.º, Palma de Mallorca.

Ortopedia Especial

HERNIADOS (TRENCAIS)

De todas clases, amos sexos y de cualesquiera edad pueden obtener la curación radical en la casi totalidad de los casos y en todos retención garantida.

SEÑORAS de vientre relajado, caído ó descendido, ó que sufran alguna afección en la matriz obtendrán con toda comodidad los resultados que se prometan.

La CASA RAMON dispondrá la ida á PALMA á mediados del venidero mes de Marzo del más antiguo y perito de sus dependientes cuya ida á dicha capital se avisará por carta y en tiempo oportuno á todos cuantos lo soliciten dirigiéndose á DON PEDRO RAMON (Carmen, 38, 1.º, Barcelona). Pídase el folleto que se envía gratis.

Vapores directos

de este puerto para los de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Habana, Ponce, Mayaguez y Santiago de Cuba.

Saldrá de este puerto directamente el día 23 de Enero el magnífico vapor

CATALINA

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía

Sres. Martinez y Planas

calle de San Juan número 20, Palma.

NOTA. Se suplica á los señores cargadores, se sirvan dar inmediato aviso de la carga que tengan que embarcar en él, para reservarles la cabida.

Tinta á granel para escribir

Blanca, negra, dorada, plateada, violeta, verde y encarnada. Despachos: Plaza de Cort 12, y Palacio 2 y 4.

CAMARERA

Se necesita una que sepa bien su obligación en la calle de San Felio número 1. Inútil presentarse sin buenas referencias.

Estreñimientos Uretrales

Uretritis-Prostatitis-Cistitis
Catarros de la Vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar. Los solos que donan á las vías génito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi 5 pesetas.

MALES VENEREOS Purgación reciente ó crónica, gota miliar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados Confites ó inyección Costanzi, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

SIFILIS Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado esas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el Dr. A. Costanzi, en la calle Diputación, 349, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poder tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas méd cas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito: al inventor se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Palma de Mallorca en las acreditadas farmacias. Depósitos: Juan Valenzuela y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Form: con: trem: spec: inye: fog: mor: s. 2. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sal: par: zue.

Imprenta y Litografía

BARTOLOME ROTGER

San Pedro Nolasco 7, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial, y Plaza de Cort 12

Esta casa, además de la confección de toda clase de impresiones, se encarga de proporcionar á sus favorecedores, con prontitud y economía, cuantos libros y folletos se le pidan; cuida de hacer suscripciones á periódicos y revistas, tanto nacionales como extranjeras, mediante una módica comisión; facilita toda clase de estampas en cromó, grabado en acero, litografía y fotografía, de las principales casas nacionales y extranjeras; especialidad en recuerdos mortuorios, de primera comunión y misa nueva, imágenes de santos y fotografías para encabezamientos de cartas; abundante y variado surtido de efectos de escritorio y dibujo; papeles tina blancos, rayados, comerciales y cuadrículados para cartas en todos tamaños y lutos; estuches y sobres de todas clases, libros rayados y cuadernos, cartón secante, obleas, tintas, portaplumas, lápices, afilapápices, limpia plumas, secapíumas, goma, vades y todos cuantos objetos anexos á este ramo.

Extraordinario surtido de obras y material de 1.ª y 2.ª enseñanza, á precios sumamente económicos.

INSTITUTO ESPAÑOL

SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA DE LA UNIVERSIDAD

Jubileo extraordinario para estas islas

Capital de garantía 150.000 pesetas.

Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas.

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Lionés.

Contiene 300 sucursales en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 á 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y seis en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos y los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es de cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta el mes, una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.

Médico en Palma D. Jaime Font y Monteros, calle Serriá 27. Representante D. Juan Gonzalez, plaza Santa Eulalia 10.—Centro de Anuncios

Agente para toda la isla D. Ciro Pastor.

NOTA. Los señores que deseen suscribirse pueden hacerlo en casa del Sr. Representante no pagando entrada durante los meses de Enero y Febrero de 1904 fecha en que el Jubileo se termina.

Almanaque Bailly-Bailliere

De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12, y en la calle de Palacio 2 y 4.

PERFUMERIA

Polvos, jabones y toda clase de esencias para tocador Especialidad en jabones de glicerina transparentes, sávia de sándalo y extrafinos á precios baratísimos. Calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

SERVICIO DE CARRUAJES entre Palma y Establiments

Se establece servicio todos los días desde Palma ó vice-versa á 0'30 ptas: el asiento. Salidas del punto de Palma, Plaza del Olivar, á las 11, 2 y 6 tarde. Salidas de Establiments á las 7, 12 y 5 y 5 de la tarde. Se proporcionan expresos carruajes fuera de las indicadas horas á 3 pesetas.

Anti-reumático Grau Ynglada

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de DOLORES REUMATICOS. Venta al mayor: Centro Farmacéutico.—Al detalle: Farmacia Valenzuela, principales y en la del autor Grau Ynglada, Asalto 4—Barcelona. Agente general para las Islas: C. Jaquer, Santo Domingo 12.

Diario ó Agenda de Bufete á UNA peseta ejemplar

Los hay de 1'50, 2 y 3 pesetas, estos dos últimos lujosamente encuadernados con dorados al fuego. Se hallan de venta en la Plaza de Cort 12, Librería Escolar, y Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

Confetti y Serpentinatas

Grande y variado surtido de Cromos Tarjetas para Menús, felicitación y baile

Imprenta y Librería de Rotger, Plaza de Cort, 12, y Palacio, 2 y 4. Precios excesivamente baratos.

Don Pedro del Puñalet

Hermoso drama en tres actos y en verso original de DON JUAN PALOU Y COLL. Se halla de venta en la librería de Rotger al precio de dos pesetas.

La Ilustración Artística Periódico semanal de Literatura, Artes y Ciencias.

Hispania Revista quincenal ilustrada. Suscripción: Un año 20 ptas. 6 meses 10 ptas. Número suelto 1 peseta.

Hojas Selectas Revista para todos. Suscripción: 1 año 10 pesetas; número suelto 1 peseta.

Le Pele-Mele Es la revista más agradable, más divertida y el mejor pasatiempo para las familias. Suscripción: Seis meses 4 pesetas; un año 7'50 ptas.—Calle de Palacio 2 y 4 frente la Diputación Provincial y plaza de Cort, 12.

Alma Española Revista semanal ilustrada Suscripción por series de diez números una peseta.

Pluma y Lapiz Revista literaria hispano-americana. Suscripción: 6 ptas semestre, número suelto 0'20.

El Arte de los Encajes Un año 7 pesetas.

La Mariposa Un año 4 pesetas.

El Bordado Económico Español Un año 7,50 pesetas.

La Guirnalda y la Bordadora 1.ª edición de lujo 20 ptas. al año. 2.ª edición sencilla 15 ptas. al año

El Eco de la Moda Revista semanal, edición española de Le Petit Echo de la Mode de París; se publica los mismos días en España que en Francia con los mismos grabados, patrones cortados y texto doctrinal. Precio 0'15 céntimos número.

El Salón de la Moda Periódico quincenal, indispensable para las familias, con figurines iluminados y CINCO TOMOS ricamente encuadernados. TODO por CUATRO reales semanales.

El Mundo Científico Revista semanal ilustrada. Suscripción: 2'50 ptas. trimestre; número suelto 0'20 cts.

El Cofrecito de Labores Un año 15 pesetas.

La Perla Artística Un año 12 pesetas. Se venden y admiten suscripciones en la calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

SERVICIO SEMANAL

ENTRE

Palma, Marsella y Argel El acreditado vapor

BASTIAIS

Saldrá para ARGEL los Miércoles y para MARSELLA los Sábados, á las cuatro de la tarde. Para más informes, MONJAS 14.—Benito Pomar.